



Bogotá, D.C. 14-02-2024

Señora

DIANA QUEVEDO

Dirección: KR 5 52 B 53 SUR

Barrio La Paz – Localidad Rafael Uribe

Email: N/A

Teléfono: 322 203 51 00

Bogotá D.C.

Asunto: **Respuesta radicado 202417000027802**

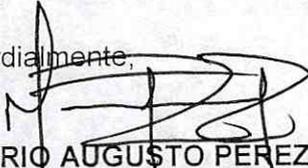
Ref: Documento de apoyo

Cordial saludo:

Atendiendo su petición con radicado contenido en el asunto, mediante la cual solicita copia de la Resolución No. 2131 del 8 de julio de 2009, nos permitimos informarle que como quiera que no fue posible encontrar en los sistemas de información disponibles en la entidad el soporte de esta Resolución, mediante oficio 202413000022151 del 9 de febrero de 2024 se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur, copia del precitado acto administrativo, el cual fue registrado en el folio de matrícula inmobiliaria 50S-40528535.

En virtud de lo expuesto, y en los términos de lo previsto en el Parágrafo del Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) se solicita un plazo de veinte (20) días para la entrega de este documento.

Cordialmente,


MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRIGUEZ
Director Técnico de Urbanizaciones y Titulación

Fecha de radicación: 14-02-2024

Adjunto: SIN ANEXOS

Proyectó: EDITH GOMEZ BAUTISTA - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN, 